I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° SECCION PRIMERA LA CISTERNA.

9410

C 2 DIC. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE: VISTOS:

- 1.- El Acuerdo Nº 162 de fecha 24.09.2013 del Concejo Municipal;
- 2.- El Decreto Nº 4733 de fecha 03.10.2013;
- 31- El Memorándum Nº 706 de fecha 18.10.2013 del Director de Asesoría Jurídica;
- Al-Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y:

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

1.- APRUEBASE y FIJASE el texto refundido de la Ordenanza Nº 18 sobre "Ruidos Molestos en la comuna de La Cisterna", el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLESE Y HECHO ARCHIVESE

SECRETARIO ON MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL ANTIACO REBOLLEDO PIZARRO ALCALDE

SRP/POF/tcb.